

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de las normas NMX-F-732-COFOCALEC-2010, NMX-F-737-COFOCALEC-2010 y NMX-F-739-COFOCALEC-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Simón Bolívar número 446, 2o. piso, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-F-732-COFOCALEC-2010	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE TIOCIANATO EN LECHE CRUDA-MÉTODO DE PRUEBA.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el contenido de tiocianato en leche cruda.	
Concordancia con normas internacionales	
La presente Norma Mexicana coincide totalmente con el Apéndice III: Análisis de tiocianato en la leche del CAC/GL 13-1991 Directrices para la conservación de la leche cruda mediante la aplicación del sistema lactoperoxidasa.	
NMX-F-737-COFOCALEC-2010	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE LA DENSIDAD EN LECHE FLUIDA Y FORMULA LACTEA-METODO DE PRUEBA (ESTA NORMA MEXICANA CANCELA A LA NMX-F-424-S-1982).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la densidad de la leche fluida y de la fórmula láctea.	
Concordancia con normas internacionales	
La presente Norma Mexicana coincide básicamente con la Norma Internacional ISO 2449:1974 Milk and liquid milk products – Density hydrometers for use in products with a surface tensión of approximately 45 mN/m, en las especificaciones que debe cumplir el lactómetro para llevar a cabo la medición de la densidad en leche fluida y fórmula láctea.	

NMX-F-739-COFOCALEC-2010	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DEL CONTENIDO DE SACAROSA EN LECHE CONDENSADA AZUCARADA-METODO DE PRUEBA POLARIMETRICO (ESTA NORMA MEXICANA CANCELA A LA NMX-F-494-1986).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método polarimétrico para la determinación de sacarosa en leche condensada azucarada.	
El método puede aplicarse a leche condensada azucarada elaborada a partir de leche entera, parcialmente descremada o leche descremada, y solamente sacarosa.	
Concordancia con normas internacionales	
La presente Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 2911:2004 Sweetened condensed milk-Determination of sucrose content-Polarimetric method.	

México, D.F., a 7 de julio de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-W-001-SCFI-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-W-001-SCFI-2010 ALUMINIO Y SUS ALEACIONES - METODOS DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE RECUBRIMIENTO EN POLVO O LIQUIDO EN PERFILES, LAMINAS Y PIEZAS DE ALUMINIO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Francisco Petrarca 133 piso 9, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11560 México, D.F., o al correo electrónico imedal@imedal.com.mx con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950 Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-W-001-SCFI-2010	ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-METODOS DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE RECUBRIMIENTO EN POLVO O LIQUIDO EN PERFILES, LAMINAS Y PIEZAS DE ALUMINIO.
SINTESIS	
El presente Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad a considerar, al aplicar recubrimientos en polvo o líquidos sobre perfiles, láminas y piezas de aluminio, destinadas a aplicaciones arquitectónicas o industriales para protegerlas de la corrosión.	

México, D.F., a 7 de julio de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.